

Saime aclara que el pasaporte no será prorrogable

El pasaporte venezolano no será prorrogable una vez expire su vigencia de 10 años, aclaró el director del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería Saime, Gustavo Vizcaíno, sobre el documento de viaje que comenzará a emitirse el próximo 15 de abril.

«Cuando tu pasaporte de 10 años expire, estás obligado a pedir otra libreta por 10 años», precisó Vizcaíno a través de un video en la cuenta de Instagram del Saime el jueves 1 de abril.

Asimismo, el director del organismo de identificación insistió en señalar que los venezolanos con pasaportes emitidos a partir del año 2016 serán los que tendrán opción a una prórroga de cinco años.

«Los anteriores a esa fecha deberán solicitar una libreta nueva con vigencia de 10 años», subrayó. El director del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería anunció el viernes 2 de abril que ampliarán las opciones de pago para obtener el pasaporte y la prórroga.

Manuel Arrechedera / CNP: 22.016